

Centro de Salt Lake para la Educación de Ciencias

Pacto de la Escuela/Padres y Tutores y Normas de Participación de la Familia

Año Escolar 2017-2018

En el Centro de Salt Lake para la Educación de Ciencias creemos que cada niño logra éxito académico cuando hay una alianza entre la escuela y el hogar. Lo más importante en esta asociación es la comunicación abierta, en donde cada participante tiene una comprensión de sus responsabilidades para mejorar el aprendizaje del estudiante. Este Pacto entre la Escuela/Padres describe lo que cada uno de nosotros va a hacer para garantizar el éxito de nuestros estudiantes. Este pacto es el primer paso que demostrará nuestros esfuerzos en comenzar a trabajar juntos durante este año escolar.

La mayoría de las responsabilidades de la escuela han sido determinadas de los requisitos del Programa de Título 1, un programa educativo federal que apoya a las escuelas que tienen estudiantes que califican para el almuerzo gratis. Nosotros tenemos el programa de Título I a través de toda la escuela lo cual significa que recibimos fondos federales para apoyar la enseñanza y aprendizaje en nuestras clases.

El Centro de Salt Lake para la Educación de Ciencias se compromete a:

1. Proveer a cada estudiante de un currículo e instrucción de buena calidad a cada estudiante para que ellos pueden lograr y cumplir con los requisitos de aprendizaje de los requisitos de aprendizaje desarrollado por el Estado de Utah.
2. Crear para cada estudiante un ambiente de aprendizaje de apoyo y efectivo todos los días.
3. Llevar a cabo conferencias de Padres/Maestros dos veces al año en las cuales repasaremos este pacto puesto que afecta el progreso de aprendizaje. Celebraremos los éxitos y resolveremos los problemas si se nos encaramos con dificultades de aprendizaje.
 - Las Conferencias de Padres/Tutores para el año escolar 2017-18 se llevarán a cabo el 3 y 5 de octubre, el 27 de febrero y el 1 de marzo.
4. Darles un informe de progreso académico del aprendizaje de su hijo, mandando los boletines de calificaciones. Si usted tiene alguna pregunta sobre cómo leer las tarjetas de calificaciones, por favor hable con el maestro de su niño.
 - Los boletines de calificación serán mandados a casa el 31 de octubre, 23 de enero, 27 de marzo y el 7 de junio.
 - Las calificaciones y asignaciones pueden ser revisados por los padres en Powerschool.
5. Proveer acceso a los maestros y administradores cuando usted tenga preguntas o preocupaciones para ellos. Esto frecuentemente puede ocurrir antes o después de la escuela. También estamos disponibles por teléfono o correo electrónico.
6. Proveer oportunidades para que usted participe en actividades de la escuela tales como las Noches de Familias y actividades de paseos de estudios. También damos la bienvenida a que participe en el salón de clase como voluntario.
7. Ofrecer materiales e ideas que los padres pueden utilizar en la casa como apoyo extra a lo que ya están haciendo para mejorar el aprendizaje de su niño en la casa.
8. A incluir activamente la participación de los padres en la planificación y mejora de los programas de la escuela, oportunidades de participación para los padres, el plan de mejoramiento escolar y con otra toma de decisiones. Las reuniones del Consejo Comunitario Escolar (CCE) se llevará a cabo el segundo miércoles de cada mes entre las 5:00 y las 6:00 p.m. Las reuniones del PSTO se llevarán inmediatamente después de 6:00 a 7:00 p.m.
9. Todos los reglamentos se encuentran en las páginas web del distrito en <http://www.slcschools.org/policies/Student-Policies.php#.VyzXfbQgu70>.
Las copias impresas están disponibles en la oficina frente a petición.

10. Comunicarse con los padres utilizando una variedad de formas con el propósito de que los padres reciban información fácilmente accesible y de forma comprensible. Eso puede incluir noches de Conocimiento de Padres/Comunidad mensuales. Eso incluye servicios de traducción e interpretación.
11. La escuela llevará a cabo una reunión anual en una hora conveniente para los padres de niños que participan en programas del Título I, Parte A y serán animados a asistir. Les informaremos de la participación de nuestra escuela en programas del Título I, Parte A y explicaremos los requisitos y el derecho de los padres de participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela ofrecerá un número flexible de reuniones de participación de padres adicionales para que todos los padres pueden asistir si les es posible.

Los padres van:

1. A preocuparse por sus estudiantes.
2. Asegurar que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo todos los días y asistan a la escuela todo el día.
3. Animar y ayudar a los estudiantes a completar todas las tareas asignadas.
4. Preguntar a sus estudiantes lo que están aprendiendo.
5. Ayuda desarrollar y construir la comunidad de aprendizaje mediante la participación en actividades como la recaudación de fondos, eventos comunitarios, Consejo de la Comunidad Escolar, Organización de Padres Maestros de Estudiantes, etc.

El estudiante va a:

1. cuidarse
2. mostrar respeto
3. tomar riesgos saludables
4. desarrollar relaciones en la comunidad
5. llegar a la escuela a tiempo cada día y asistir durante todo el día escolar
6. terminar las asignaciones y participar activamente en el aprendizaje.

Firma del Padre

Firma del Estudiante

Comentarios/Preguntas/Inquietudes:

Información de contacto: Preferencia de teléfono y/o correo electrónico

Teléfono:

Correo Electrónico:

Ningún empleado del distrito o estudiante debe estar sujeto a discriminación en el empleo o cualquier programa o actividad del distrito en base a la edad, color, discapacidad, género, identidad sexual, información genética, origen nacional, embarazo, raza, religión, orientación sexual, o estado de veterano. El distrito está comprometido a proporcionar un acceso equitativo y oportunidades equitativas en sus programas, servicios y empleo, incluyendo en sus reglamentos, procesos de reclamaciones, accesibilidad a los programas, uso de las instalaciones del distrito, acomodaciones y otros asuntos con respeto a las Oportunidades de Empleo Equitativo. El distrito también ofrece acceso equitativo dentro de las instalaciones del distrito para todos los grupos de jóvenes que figuran bajo el Título 36 del Código de los Estados Unidos, incluyendo los grupos de los boys scout. La siguiente persona ha sido designada para atender los asuntos y reclamaciones relativas a la discriminación ilegal, acoso y represalias: Whitney Banks—Cumplimento e Investigaciones, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111, (801) 578-8388. Usted también puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, (303) 844-5695.